

**PALABRAS DE GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES,  
PRESIDENTE NACIONAL DEL PAN,  
DURANTE LOS FOROS SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA**

El presidente de la República, Felipe Calderón, presentó el 7 de abril pasado una iniciativa de reforma al sector de hidrocarburos que el PAN inmediatamente y sin reservas, hizo suya.

La deliberación que hace Acción Nacional en general, y en este caso sobre PEMEX, siempre la hará razonando con entusiasmo la oferta propia, pero escuchando y poniendo su voluntad política por delante, para encontrar bondades para la Nación, en el argumento ajeno.

Queremos hacer de PEMEX un instrumento efectivo del desarrollo del país.

Queremos con claridad de propósito y con la mirada puesta en el mañana, sin nostalgias ancladas en falsos tabúes, fortalecer a Petróleos Mexicanos.

PEMEX y el petróleo pertenecen a los mexicanos, y así se mantendrán.

El gobierno del Presidente Calderón y el Partido Acción Nacional nunca han pretendido la transferencia a particulares de los activos, bienes o del dominio sobre la renta petrolera.

Miente quien afirma que el Presidente o el PAN queremos convertir a PEMEX en una empresa privada. Miente quien afirma que queremos venderla al capital extranjero.

El gobierno de la República y Acción Nacional han construido una alternativa, para hacer de PEMEX una empresa pública fuerte, financieramente viable, tecnológica y



corporativamente moderna, competitiva, sustentable y transparente, a la altura de otras empresas públicas como la brasileña PETROBRAS o la noruega STATOIL.

Con la fuerza de esa convicción de futuro defenderemos a PEMEX de la verdadera amenaza privatizadora, de esa privatización política que algunos buscan para desestabilizar a la democracia mexicana y para conseguir lo que no obtuvieron en las urnas.

Esa privatización política que placea el fantasma de la privatización económica y que busca cancelar de tajo la posibilidad de cualquier discusión racional sobre los mejores diseños institucionales para garantizar la seguridad energética y fortalecer a la industria petrolera de México.

La privatización política de hoy no es lejana, en intención y finalidad, a la quema de pozos petroleros de hace un par de décadas o a la reciente colocación de explosivos en los ductos de PEMEX.

Se privatiza a PEMEX cuando se busca conseguir fines políticos propios, cuando se atizan los resentimientos de derrotas electorales.

Se privatiza a PEMEX cuando se usa al petróleo, que es de todos, como medio para conquistar el liderazgo de un partido.

Se privatiza y se traiciona a PEMEX, cuando se usa al petróleo para fomentar odio, división y violencia entre mexicanos.

Esa privatización política prefiere la debilidad de PEMEX antes que perder una bandera de movilización social; prefiere que el petróleo se agote antes que perder oportunidad de enconar a los mexicanos.

PEMEX no debe ser rehén ni botín de nadie.



Acción Nacional no pretende la privatización económica, ni permitirá la privatización política de los recursos que pertenecen a todos.

La primera condición de entendimiento político, de convergencia socialmente útil en la pluralidad democrática, es aceptar que PEMEX y el petróleo mexicano son recursos estratégicos para el desarrollo de la Nación; es asumir que PEMEX y el petróleo mexicano no son capillas de interesada veneración ideológica.

El tema del petróleo es un recurso gastado y premoderno del falso nacionalismo que algunos vehementemente insisten en proclamar.

La identidad nacional para el PAN esta cifrada en la capacidad de los mexicanos de construir una sociedad justa.

El falso nacionalismo como ideología se inventa enemigos para desplazar la conciencia de los males y desafíos internos.

El falso nacionalismo como ideología inventa fantasías, conspiraciones y complots para dejar las cosas como están y seguir lucrando políticamente con PEMEX.

Desde ese nacionalismo falsario, se ha intentado combatir a la iniciativa que ha presentado el Presidente Felipe Calderón y que respalda, sin reservas, el Partido Acción Nacional.

Ese falso nacionalismo, que en el fondo, que paradoja, es un argumento conservador, no permite tocar ni reformar nada.

No propone nada, no busca nada.

Desde ese vacío, durante más de dos meses sólo se escucha un eco de resentimiento por la derrota electoral del 2006.



Sería deseable ver redactada y presentada una iniciativa de reforma a PEMEX de los que se oponen a la iniciativa del Presidente Calderón. Si están dispuestos a presentarla, deben ser discutidas y votadas en el Congreso.

Frente a los teólogos del petróleo, es ocioso hilvanar datos de gestión de PEMEX; es innecesario formular proyecciones sobre la demanda mundial de energéticos; es una pérdida de tiempo calcular la posibilidad real de enfrentar esa demanda y medir objetivamente la capacidad instalada de Petróleos Mexicanos.

Para los pontífices del petróleo, no es relevante que al ritmo actual de producción, las reservas probadas sólo alcancen para nueve años.

Para ello, la disminución de la producción de petróleo crudo en 472 mil barriles diarios entre 2004 y el primer trimestre de 2008, es mera necedad de tecnócratas sin sensibilidad social.

La pérdida de poco más de 150 mil millones de pesos anuales que esto representa, es decir, casi 4 veces el fondo nacional de infraestructura para 2008, o 4.5 veces el presupuesto anual del programa de Oportunidades, es simple anécdota financiera.

El PAN cree que la cohesión social de los mexicanos depende de la eliminación de la injusticia.

Y por tanto, PEMEX debe ser reformado para aumentar su potencial transformador de la riqueza natural en bienes y servicios.

PEMEX debe ser instrumento de política pública para combatir la pobreza, para ensanchar la cantidad y la calidad de la infraestructura productiva, para generar empleos en México, para dinamizar a nuestra economía.

De ese falso nacionalismo se suele afirmar que para aumentar la rentabilidad de PEMEX y, en particular, para ampliar las reservas probadas y la producción en regiones



potenciales como aguas someras y profundas, no es necesario diversificar las fuentes de financiamiento, sino que basta con otorgar autonomía presupuestal a la paraestatal y a sus organismos subsidiarios.

Hagamos cuentas. Según estimaciones de la Secretaría de Hacienda, las entidades federativas reciben cerca de 124 mil 900 millones de pesos anuales por concepto de participaciones en los ingresos petroleros estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, al menos para el Ejercicio Fiscal de 2008.

Debemos preguntarnos con honestidad si los habitantes del Distrito Federal están dispuestos a renunciar a los más de 15 mil millones de pesos anuales que recibe la ciudad de ingresos petroleros estimados en la ley de ingresos.

O bien, si los habitantes del Estado de México están dispuestos a aportar su participación de 14 mil millones de pesos anuales, para sufragar los 225 mil millones de dólares que cuestan los 1,500 pozos exploratorios que se necesitan para extraer el potencial disponible en aguas profundas.

En el presupuesto público, un peso dispuesto a un destino se sacrifica de otro destino. Las demagogias nacionalistas generan aplausos en el zócalo, pero no logran alterar las reglas de la aritmética.

Uno de cada tres pesos que gastan el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales proviene de los ingresos derivados del petróleo.

En efecto, PEMEX aporta aproximadamente 850 mil millones de pesos al presupuesto total de todo el país.

De mantenerse las cosas como están, el dinero que se requiere para exploración y desarrollo de nuevos yacimientos de petróleo y gas, tendría que restarse de los fondos que PEMEX aporta a la inversión en infraestructura, a la inversión en seguridad pública o al gasto social.



Permitir que PEMEX pueda contar con el apoyo económico que requiere, es un medio para hacer más con menos, es el camino para aumentar la renta petrolera, la productividad de PEMEX, sin sacrificio de la capacidad del Estado para atender las necesidades básicas de la población, y sin reabrir la irresponsable receta populista del endeudamiento público, que perversamente traslada el pago del costo a las futuras generaciones.

La soberanía nacional no se afianza conservando la situación actual de PEMEX.

Por el contrario, las limitaciones de PEMEX son riesgosas para la independencia económica de México y de su viabilidad en materia de energía.

La verdadera amenaza a la soberanía es nuestra dependencia a las compras de gasolina y otros petroquímicos básicos en el extranjero.

La capacidad de refinación de PEMEX es insuficiente para atender la creciente demanda de petroquímicos. Hoy en día, provienen de importaciones cuatro de cada diez litros de gasolina que se consumen en nuestro país. De no atender esta situación, en el año de 2015 las importaciones serán equivalentes a la mitad de la demanda nacional; en el 2028, dichas importaciones duplicarán a la producción nacional.

México necesita aumentar su capacidad de refinación con el propósito de cerrar la brecha de importaciones y, por tanto, de reducir significativamente la dependencia del exterior.

El sistema nacional de refinación puede ser un instrumento de política pública para generar empleos en México y aumentar la recaudación del Estado.

Para lograr dichos objetivos e incrementar la seguridad del suministro, se requiere concluir con la reconfiguración de Minatitlán, invertir en la conversión tecnológica de tres de las seis refinerías, en la instalación de, al menos, seis nuevas refinerías en territorio mexicano en los próximos 20 años, y en la ampliación de la red de ductos y de plantas de almacenamiento.



Estas actividades tienen un valor aproximado de 85 mil millones de dólares. Sin diversificar las fuentes de financiamiento, PEMEX tendría que destinar el equivalente a cuarenta veces los recursos petroleros excedentes que recibieron las entidades federativas durante 2007, es decir, sólo la inversión en materia de refinación equivale a dejar sin excedentes petroleros a la totalidad de las entidades federativas durante cuatro décadas, y aún haciendo lo anterior, el reto no sólo es financiero, sino también de desarrollo tecnológico y ejecución y operación de proyectos.

A diferencia de lo que se suele afirmar desde otras trincheras, también paradójicamente, la participación del sector social y privado en actividades de PEMEX puede ser exitosa.

Por ejemplo, en 1993, PEMEX, en ese entonces dirigida por Francisco Rojas Gutiérrez, adquirió el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad de la refinería Deer Park, en Texas, con un contrato de 30 años que vence en el 2023, con un doble propósito: por una parte, desarrollar un mercado para la oferta del crudo Maya proveniente de Cantarell; y por otra, complementar la oferta de combustibles del mercado interno.

Fue, sin duda, una decisión acertada en el contexto de las restricciones legales para concertar, en territorio mexicano, esquemas similares de asociación en coparticipación con el sector privado.

Esa asociación estratégica con la trasnacional Shell, se ha traducido en utilidades cercanas a los mil millones de dólares anuales. El 78 por ciento del crudo que procesa Deer Park es petróleo mexicano; la refinería y las plantas petroquímicas asociadas generan más de mil 700 empleos directos y más de 4000 empleos en total en Texas, y ha pagado al gobierno de los Estados Unidos impuestos por un monto de alrededor de 500 millones de dólares anuales en los últimos tres años. Es una de las empresas más eficientes, según el índice de desempeño de Solomon.

Pregunto, ¿qué no sería bueno que esos empleos y esa recaudación fiscal estuvieran en México?



¿Qué nacionalismo es ese, que defiende empleos en Estados Unidos y defiende generación de impuestos a Texas?

Por eso apoyamos la iniciativa del Presidente Calderón: para que el beneficio social de PEMEX lo reciban los mexicanos.

Porque en efecto, la iniciativa del Ejecutivo recalca que PEMEX es de y para los mexicanos.

El falso nacionalismo también es nocivo y hasta inútil para defender el petróleo.

Los altos precios del petróleo están acelerando la transición hacia fuentes alternativas de energía, pues la escalada mundial de precios del petróleo le ha dado viabilidad comercial y económica a energías distintas al petróleo.

Ya existen tecnologías que permiten transitar hacia un mundo casi sin petróleo.

El momento oportuno para aprovechar nuestra riqueza petrolera, es justamente ahora, cuando el petróleo juega un papel relevante en la economía internacional.

El momento es ahora, no es tiempo de apostarle a la política de la penuria.

No es tiempo de regatearle un futuro de aprovechamiento del petróleo a las nuevas generaciones.

Ningún gobierno, ni tampoco ningún partido tienen el derecho de perder el patrimonio nacional con rabetas, leyendas ni consignas de ocasión.

Otra paradoja se asoma en el horizonte es la que se nos ofrece de los que se dicen guardianes de la constitucionalidad, que son los mismos, algunos de ellos, los que encabezaron la violación al espíritu y a la Constitución al tomar las tribunas del Congreso de la Unión e impedir este debate sobre la reforma de PEMEX.



Debemos hacer memoria constitucional.

La Constitución de 1917, permitía la explotación, a través de concesiones, de todos los recursos naturales, sujetos al régimen de dominio directo de la Nación.

La reforma constitucional de 1940, introdujo una excepción: no se expedirán concesiones para petróleo y carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos, y remitió a la ley la definición de las modalidades de explotación alternativas a la concesión.

Dice literalmente la reforma de 1940, inmediatamente después de la prohibición a las concesiones, que cito: “Ley Reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos”.

Es decir, la reforma constitucional de 1940, no implicó abandonar la colaboración del sector social, sino que esa colaboración tendría que realizarse en el futuro dentro de formas jurídicas diversas de la concesión, tal como decía la exposición de motivos de la Ley Reglamentaria petrolera de ese año 1940.

La reforma de 1960, recordemos, estuvo motivada para fortalecer la industria minera, incorporó a la prohibición específica en materia de petróleo e hidrocarburos, la figura de contratos. Pero también distinguió la actividad de “explotación”, de las actividades de “uso y aprovechamiento”.

Es decir, concientemente el Poder revisor de la Constitución, amplió el régimen de concesiones para uso y aprovechamiento de recursos del dominio directo de la Nación, y mantuvo la prohibición absoluta de concesionar la explotación, subrayo, la explotación y sólo la explotación del petróleo y de los hidrocarburos.

Otra reforma constitucional, también de 1960, modificó el régimen de la energía eléctrica para distinguir entre las actividades de generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento.



La reforma propuesta por el Presidente, en modo alguno, contraviene lo dispuesto por el texto constitucional.

La prohibición de otorgar concesiones o contratos, establecida para petróleo e hidrocarburos solamente está relacionada con la actividad de explotación, es decir, la extracción de recursos del subsuelo, no así con otras actividades relacionadas con el mismo objeto.

Si el constituyente hubiere querido que la participación de particulares en actividades distintas a la explotación estuviera bajo un régimen de prohibición, claramente hubiese listado las actividades sujetas a ese impedimento constitucional. No lo hizo hoy así, el constituyente optó por reservarlo a la ley reglamentaria respectiva.

La iniciativa del Presidente Calderón bajo ninguna circunstancia transfiere a los particulares la posibilidad de explotar para sí la riqueza natural del petróleo y de los hidrocarburos, ni compromete un sólo peso de la renta petrolera.

Si bien es cierto que los cambios legales propuestos tienen como finalidad permitir la participación de la sociedad a través de figuras como la prestación de servicios o el régimen de permisos, en ningún caso la iniciativa abre la puerta a que PEMEX o el gobierno Federal concesionen o contraten la explotación de los yacimientos de petróleo o de hidrocarburos, como lo ordena la Constitución y su propia historia de la Constitución.

La contraprestación que, en su caso, recibirán los particulares será en efectivo y, como tal, forma parte de los gastos de operación, como por ejemplo, los salarios de todos los trabajadores; no así, nunca lo será formaran parte de la renta petrolera.

Quiero subrayar que muchas de las referencias al artículo 27 constitucional en el debate político, suelen olvidar la última frase del párrafo correspondiente, cito: “la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señala la Ley Reglamentaria respectiva”.



Técnicamente, esa expresión constituye una reserva de ley.

La Constitución ha ordenado al legislador democrático que defina las modalidades y términos de la explotación del petróleo y de los hidrocarburos, así como las condiciones de realización de las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento de esos recursos naturales.

Al trasladar al legislador esa responsabilidad, la Constitución ha habilitado a la mayoría a decidir, según la realidad y la necesidad, sobre los derroteros institucionales y normativos que la Nación demanda.

Los representantes de 1917, 1940, de 1958 y de 1960, cada uno en su época y bajo sus circunstancias históricas, actuaron como hombres de su tiempo, viendo hacia adelante y procurando la construcción de un país próspero.

Es responsabilidad de nosotros de actuar como lo hicieron ellos.

Nuestra circunstancia histórica nos obliga a poner la mirada en las nuevas generaciones.

Que quede claro: la propuesta del Presidente Calderón, que apoya el PAN, es una propuesta de futuro.

Los frutos de esta reforma, no reportarán beneficios a este gobierno. Es una propuesta que tiene un compromiso con el México del mañana.

No está construida desde el egoísmo de la renta electoral inmediata. Esta hecha como se debe hacer una política pública: viendo con generosidad por todos y para todos.

Toca, pues, a esta representación nacional decidir entre el falso nacionalismo que promueve el regreso al pasado, o el nacionalismo de una soberanía que utilice al petróleo para promover un futuro en desarrollo. Toca al Congreso optar entre dejar las cosas



como están o hacer de México una Nación audaz, moderna y competitiva, en suma, el Congreso tiene en la disyuntiva de decidir entre el inmovilismo conservador o el progreso.

Como en otros momentos de la historia, Acción Nacional está seguro de que el Congreso de la Unión volverá a estar a la altura de las nuevas circunstancias y a favor de un México para el futuro.

Muchas gracias.